CASCADES EAST TRANSIT

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA POR NO DISCRIMINACIÓN

Estos procedimientos se aplican a todas las quejas presentadas conforme al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, en su versión modificada, relacionadas con cualquier programa o actividad administrada por CET o sus subcontratistas, consultores y/o contratistas. La intimidación o represalia de cualquier tipo está prohibida por ley.

Estos procedimientos no niegan el derecho del denunciante a presentar quejas formales ante otras agencias estatales o federales, ni a buscar asesoría legal privada para denuncias por discriminación. Estos procedimientos forman parte de un proceso administrativo que no prevé recursos que incluyan daños punitivos o compensación económica para el denunciante.

Se hará todo lo posible por resolver las quejas lo antes posible, en la instancia más baja. En cualquier etapa del proceso, se podrá recurrir a reuniones de mediación informales entre las partes afectadas y el Oficial de Cumplimiento del Título VI. El Oficial de Cumplimiento del Título VI hará todo lo posible por resolver la queja. En las entrevistas iniciales con el denunciante y el denunciado, se solicitará información sobre las medidas cautelares y las oportunidades de conciliación solicitadas.

Procedimientos .

1. Cualquier individuo, grupo de individuos o entidad que crea haber sido sometido Quienes sean objeto de discriminación prohibida por las disposiciones de no discriminación del Título VI podrán presentar una queja por escrito dentro de los **180 días calendario** siguientes al presunto incidente o cuando la presunta discriminación haya llegado a conocimiento del denunciante. La queja deberá cumplir con los siguientes requisitos: Requisitos:
    a. La queja deberá presentarse por escrito y estar firmada por el/la denunciante(s) o proporcionado por teléfono a un miembro del personal del centro de llamadas.
    b. Incluya la fecha del presunto acto de discriminación (fecha en que se produjo el El/los denunciante(s) tuvo(eron) conocimiento de la supuesta discriminación; o la fecha en que se interrumpió dicha conducta o el último caso de la misma. conducta.
    c. Presente una descripción detallada de los problemas, incluyendo nombres y cargos (si están disponibles) de aquellas personas consideradas como partes involucradas en el presunto incidente.
    d. Las quejas deben presentarse por escrito o por teléfono para ser aceptadas. Pueden enviarse a través del formulario en línea, correo electrónico, fax o correo postal. Encontrará la información de contacto al final del formulario.
    e. Las quejas recibidas por teléfono serán registradas por escrito por el operador y seguirán el mismo procedimiento que las quejas presentadas por escrito. Si se solicita, se enviará un formulario de queja al reclamante para que lo complete, firme y devuelva. para CET por tratamiento.

2. Tras recibir la queja, el Oficial de Cumplimiento del Título VI determinará su jurisdicción, aceptabilidad y necesidad de información adicional, además de investigar. el mérito de la queja. En los casos en que la queja sea contra uno de los subbeneficiarios de fondos federales de CET, CET asumirá jurisdicción e investigará y resolverá el caso. En los casos en que pueda surgir un conflicto de intereses, las quejas contra CET se remitirán al Tribunal Federal. Administración de Tránsito , Oficina de Derechos Civiles, para su

debida disposición de acuerdo con sus procedimientos.

3. Para ser aceptada, una queja debe cumplir con **todos** los siguientes requisitos: criterios:

    a. La denuncia debe presentarse dentro de los 180 días calendario siguientes al presunto suceso. o cuando la supuesta discriminación llegó a conocimiento de la querellante.
    b. La(s) alegación(es) debe(n) involucrar un motivo cubierto como raza, color o nacionalidad. origen.
    c. La(s) acusación(es) deben estar relacionadas con un programa o actividad de un beneficiario, subbeneficiario o contratista de ayuda federal.

4. Una queja puede ser desestimada por lo siguiente: razones:

    a. La reclamación no cumple los criterios para su aceptación.
    b. El denunciante solicita la retirada de la queja.
    c. El denunciante no responde a las solicitudes de información adicional necesaria. procesar el queja.
    d. No se puede localizar al denunciante después de un tiempo razonable intentos.

5. Una vez que CET haya aceptado la queja para su investigación, el denunciante y Se notificará por escrito al demandado sobre dicha resolución en un plazo de siete (7) días naturales. La reclamación recibirá un número de expediente y se registrará en los archivos de CET.

6. En los casos en que CET asuma la investigación de la queja, CET proporcionará El demandado tendrá la oportunidad de responder a la(s) alegación(es) por escrito. El demandado tendrá diez (10) días calendario a partir de la fecha de la notificación escrita de aceptación de la queja por parte del CET para presentar su respuesta a la(s) alegación(es). acusación(es).

7. El informe final de investigación de CET y una copia de la queja se enviarán a la Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles y a las partes afectadas dentro de sesenta (60) días calendario a partir de la recepción de la queja.

8. CET notificará a las partes por escrito su decisión final. decisión dentro de sesenta (60) días calendario.

9. Los denunciantes tienen derecho a ponerse en contacto con la Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles, 915 Second Avenue, Suite 3142, Seattle, WA 98174-1002. Si un denunciante no está satisfecho con los resultados de la investigación de la presunta discriminación y prácticas, puede apelar la decisión ante la Administración Federal de Tránsito, Oficina de Derechos Civiles Derechos.

Consulte las páginas 3-4 para ver el formulario de reclamación.

Formulario de quejas del Título VI/ADA

Por favor, facilite toda la información posible para ayudarnos a tramitar su reclamación.

Información del denunciante :

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad/Estado/Código postal: _____
Teléfono Número (Hogar):_____
Número telefónico (Trabajar):_____

Persona discriminada (si se trata de alguien distinto del denunciante):

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad/Estado/Código postal: _____
Teléfono Número (Hogar):_____
Número telefónico (Trabajar):_____

¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor la razón por la que usted cree que se produjo la discriminación? Por favor, marque con un círculo todas las opciones que correspondan:

Raza Color Origen nacional Discapacidad

Otro (especifique): _____

¿En qué fecha(s) tuvo lugar la supuesta discriminación lugar?: _____

Describe la supuesta discriminación. Explica qué ocurrió y quién crees que fue el responsable (si necesitas más espacio, añade una hoja de papel):

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Formulario de quejas del Título VI (continuación)

Enumere los nombres y la información de contacto de las personas que puedan tener conocimiento de la presunta discriminación:

_____
_____
_____

¿Ha presentado esta queja ante alguna otra agencia federal, estatal o local, o ante un tribunal federal o estatal? Marque todas las opciones que correspondan.

Agencia Federal____ Tribunal Federal_____
Agencia Estatla ____ Tribunal Estatla_____
Agencia Local _____

Por favor, facilite información sobre la persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la denuncia.

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad/Estado/Código postal: _____
Teléfono Número:_____

Por favor, firme a continuación. Puede adjuntar cualquier documento o información que considere relevante para su queja.

_____ _____
Querellante Firma Fecha

Archivos adjuntos: Sí_____No_____

Envíe el formulario y cualquier información adicional a Cascades East Transit:

Por correo : Cascades East Transit
Oficial de Cumplimiento del TítuloVI
343 E Antler Avenue
Redmond, OR 97756
Vía correo electrónico: cet.comments@coic.org
Por fax: (541) 548-9548
Por teléfono: (541) 385-8680
A través de nuestra página web: www.cascadeseasttransit.com/contact/

Si necesita información en otro idioma, favor de llamar al (541) 385-8680.